



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE	LEYDY MARCELA GARCÍA VALENCIA.
DEMANDADO	JULIÁN VELEZ NAVARRO.
RADICACIÓN	20-001-31-10-003-2021-00191-00.

Mediante correo electrónico recibido hoy, 30 de agosto de 2023, el apoderado judicial del demandado solicita reprogramar la audiencia que se realizará el 31 de agosto de 2023, a las 10:30 a.m. dentro del presente asunto, aduciendo que su apadrinando fue notificado de la necesidad del servicio de INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, razón por la cual debe entrar a punto y no tendrá las herramientas para ser parte de la presente diligencia.

Verificado lo anterior con los anexos aportados, se comprobó que efectivamente, el demandante fue requerido como se observa a continuación:

Radicado No.2023-556-0452291-2: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CACIMBRCIM2-BASEC5-S-3-29.25 X PERMITOME INFORMAR ESE COMANDO X INICIO ACTIVIDADES VERIFICACION INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA A CUBIERTA X MISION DE TRABAJO INAYAN No 2023-554-0094575-4 X AGENTES-SS VICTOR MANUEL GARCIA C.C.1122649417 – CP JULIAN VELEZ NAVARRO C.C 1143948311 – X REALIZARAN ANÁLISIS – EVALUACIÓN - SEGURIDAD - PROTECCIÓN DE ÁREA POSIBLE VALVULAS ILEGAL X CORREGIMIENTO GUALANDAY MUNICIPIO COELLO TOLIMA X LAPSO DE MISION DEL 30 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE 2023 X PERSONAL INMERSO EN MISION TOMARA MEDIDAS DE SEGURIDAD X PERSONAL ESTARA A CUBIERTA HASTA TERMINO DE MISION X SARGENTO SEGUNDO VICTOR MANUEL GARCIA GONZALEZ X REEMPLAZANTE DE PELOTON DE BUSQUEDA X, firmado por él Sargento Segundo VÍCTOR MANUEL GARCIA GONZÁLEZ.

Entonces, salvaguardando el derecho a la defensa de las partes intervinientes, puesto que se hace necesaria la asistencia del demandado para agotar las etapas que correspondan, se fijará nueva fecha para realizar la diligencia que estaba programada.



RADICADO: 20001-31-10-002-2021-00191-00.

Así las cosas, se señala como nueva fecha el veintinueve (29) de septiembre de 2023, a las 9:30 a.m., teniendo en cuenta la agenda del despacho, la cual se realizará por el aplicativo TEAMS, advirtiendo a las partes que esta audiencia no será objeto de otro aplazamiento, su presencia es obligatoria y la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de Ley.

TENER al doctor DYLAN MAKLEYN QUIROGA ALFONSO, quien no presenta sanciones disciplinarias vigentes, como apoderado judicial del señor JULIÁN VELEZ NAVARRO, con las facultades otorgadas en el poder.

Notifíquese y cúmplase.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:

Ana Milena Saavedra Martínez

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5283174753967faa66c868ad55171ada994cf7807101054af5cda64ba166b872**

Documento generado en 30/08/2023 08:58:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>